



soyprovidencia

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL

Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIAGIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 5903-OC

Señor (es) : ALCANTARILLADOS CHILE LIMITADA

Providencia, 3/4/2020

Dirección : NEVADA N 879, MAIPU

Rut : 76.209.426-6

Cargo Contable : 82035 COLEGIO MERCEDES MARIN D (82035)

Código Presupuestario : 5152206001001

Cargo Prog : 8001020 - EDUCACION

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 02/04/2020 -- Fecha de despacho : 13/04/2020

N° Pedido 4803 N° Solicitud: 9 - 82035

Datos Entrega: Atención Sr. GISELA DIAZ

Teléfono: 222311164

Dirección de despacho : AV LOS LEONES 262 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	LIMPIEZA DE POZOS DE AGUAS SERVIDAS EXTRACCION CON CAMION DE 5M3 SEGUN COTIZACION 1200-2020	120.000,00	120.000
Son: CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS .-		NETO	120.000
V°B° Dirección	Observación: OC5903 PEDIDO 4803 - MANTENCION DE POZOS DE AGUAS SERVIDAS Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	DESCUENTO	
		CARGO	
		NETO FINAL	120.000
		I.V.A	22.800
		TOTAL	142.800

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. La factura debe mencionar la Orden de Compra relacionada.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Pagina : 1 de 1